

Radicación:

63001-2333-000-2014-00173-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 175 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y EL ARTÍCULO 101 Y 110 DEL C.G.P, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:

DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ

MEDIO DE CONTROL:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE:

PAULA ANDREA VILLADA AGUILAR

DEMANDADO:

143834

MUNICIPIO DE ARMENIA Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO DE PRESTACIONES

SOCIALES DEL MAGISTERIO.

El escrito de excepciones presentado con la contestación de la demanda por la apoderada de la parte demandada (MUNICIPIO DE ARMENIA); visible a folios 54-57 del cuaderno principal, así como el escrito de excepciones allegado con la contestación de la demanda por el apoderado de la parte demandada (NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN -FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO) visible a folios 198 reverso, se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria. En consecuencia fijo la presente lista hoy, cinco (05) de febrero del año dos mil quince (2015) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 06, 09 y 10 de febrero de 2015.

Inhábiles: 07 y 08 de febrero de 2015.

Armenia Quindío, 05 de febrero de 2015.

ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria

Carrera 12. No. 20- 63. Oficina 4\(^1\)8. Palacio de Justicia. Teléfono 7445984 - Fax 7410459 Armenia - Quindío



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2014-00171-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 175 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y EL ARTÍCULO 101 Y 110 DEL C.G.P, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:

DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ

MEDIO DE CONTROL:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE:

GERARDO EMILIO DÁVILA GIRALDO

DEMANDADO:

NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FOMAG

El escrito de excepciones presentado con la contestación de la demanda por el apoderado de la parte demandada (NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FOMAG); visible a folios 61-63 del cuaderno principal, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria. En consecuencia fijo la presente lista hoy, cinco (05) de febrero del año dos mil quince (2015) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 06, 09 y 10 de febrero de 2015.

Inhábiles: 07 y 08 de febrero de 2015.

Armenia Quindío, 05 de febrero de 2015.

ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria

2573



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO -Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-002-2013-00121-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:

DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ

MEDIO DE CONTROL:

REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE:

JHORD DEIBY MEJÍA SALAZAR Y OTROS

DEMANDADO:

NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA, EJÉRCITO

NACIONAL

Por el término de tres (03) días se mantendrá en la Secretaría de la Corporación en traslado a la parte contraria el escrito de reposición vísible a folios 292-294, presentado por el apoderado de la parte demandante en contra del auto proferido el 22 de enero de 2015. En consecuencia fijo la presente lista hoy cinco (05) de febrero del año dos mil quince (2015) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 06, 09 y 10 de febrero de 2015.

Inhábiles: 07 y 08 de febrero de 2015.

Armenia Quindío, 05 de febrero de 2015.

ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-001-2013-00721-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: RUBIEL MARTÍNEZ CASTAÑO

DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FOMAG

En cumplimiento del auto proferido el 22 de enero de 2015 (fol. 95), se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria el escrito presentado por la Secretaría de Educación Departamental del Quindío, visible a folios 98 a 99 del cuaderno principal. En consecuencia fijo la presente lista hoy, cinco (05) de febrero del año dos mil quince (2015) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 06, 09, y 10 de febrero de 2015.

Inhábiles: 07 y 08 de febrero de 2015.

Armenia Quindío, 05 de febrero de 2015.

ÁNGELA MARÍA CIPUENTES RENGIFO

 $\delta_{\mathcal{G}} \geq \gamma_{\mathcal{G}}^{-1}$



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-752-2013-00027-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:

DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ

MEDIO DE CONTROL:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE:

BLANCA INÉS MOLINA LARA

DEMANDADO:

1123

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

En cumplimiento del auto proferido el 22 de enero de 2015 (fol. 169), se mantendrá en la Secretaria por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria el escrito presentado por la Secretaria de Educación Departamental del Quindío, visible a folios 171 a 172 del cuaderno principal. En consecuencia fijo la presente lista hoy, cinco (05) de febrero del año dos mil quince (2015) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 06, 09, y 10 de febrero de 2015.

Inhábiles: 07 y 08 de febrero de 2015.

Armenia Quindío, 05 de febrero de 2015.

ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria